

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software
Centro	Escuela Politécnica de Cáceres
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se Debería ampliar la información pertinente al curso de adaptación.

No se encuentra el número de créditos que se pueden reconocer en el apartado de Reconocimiento Académico de Créditos. Se podría aportar esta información en un cuadro.

A la vista de que en la página web aparecen las tasas de eficiencia, abandono y graduación correspondiente a los dos últimos cursos se recomienda que en la próxima modificación de la memoria de verificación se actualicen estos datos.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Para cada asignatura se indica el profesorado y departamento que la imparte y el tipo de asignatura, además del profesor coordinador. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía.

En la información referente a cada profesor se incluye un enlace al currículum que no funciona.

Además se incluye acceso los horarios y la agenda del estudiante que permite conocer el calendario completo de actividades formativas.

Se echa de menos la contextualización de cada asignatura en el plan de

estudios y los requisitos, en cuanto a los conocimientos previos, necesarios para poder cursarla (estos últimos se incluyen en algún caso aislado como observaciones).

Las actividades formativas se indican de una forma homogénea en todas las guías docentes, mediante una tabla en la que figuran las horas presenciales y no presenciales que se dedican a cada tema mediante los siguientes campos: GG (grupo grande), SL (seminario/laboratorio), TP (tutorías programadas) y EP (estudio personal). Se puede establecer una relación directa de éstas cuatro actividades formativas con las previstas en la memoria del título respectivamente: 1 Clases teórico prácticas en el aula, 2 sesiones de laboratorio y/o seminario, 4 tutorías programadas y 3 trabajo y estudio individual no presencial.

En base a la relación establecida, las materias contrastadas ajustan las horas de las actividades formativas a las de la memoria verificada.

La exposición de los sistemas de evaluación de las guías docentes no sigue ningún tipo de pauta. Esto hace que, si bien la visión de cada asignatura en particular pueda ser aceptable y más o menos clara, la visión del conjunto es bastante confusa.

En general, es difícil cotejar que el peso que se da a la evaluación de las prácticas de laboratorio es el que corresponde, puesto que la actividad formativa SL comprende tanto prácticas de laboratorio como problemas y en gran parte de las guías docentes se dan las horas dedicadas a ésta en global.

Algunas guías incluyen en el apartado de sistemas de evaluación aspectos adicionales. Por ejemplo: sistema de revisión y comentario de exámenes (Estructura de datos y de la información), desarrollo de actividades de teoría y de prácticas (Sistemas multimedia), sistema de calificaciones del RD 1125/2003 (Ampliación de matemáticas).

Tampoco existe uniformidad en relacionar los sistemas e instrumentos de evaluación con las competencias y resultados de aprendizaje. Algunas guías lo tienen y otras no.

La bibliografía es coherente. Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes

asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Aún a pesar de que en general, como hemos señalado se produce correspondencia entre lo comprometido en la memoria de Verificación, de forma puntual se deberían revisar las actividades formativas de algunas asignaturas (por ejemplo "Estructuras de datos y de la información", "Administración y Organización de Computadores").

Tampoco aparecen las metodologías docentes en algunas asignaturas ("Estructuras de datos y de la información"). Deberían añadirlas.

No coinciden los sistemas de evaluación de la página web con la memoria verificada (por ejemplo "Economía y Empresa"). Deberían revisarse.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Debería mejorar el acceso a la información relativa al Reconocimiento de Créditos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Escuela Politécnica de Cáceres (EPC) de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Escuela. Existe una Comisión de Centro (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones

impartidas (CCT), en algunos casos, compartidas.

Los enlaces web proporcionados funcionan correctamente y conducen a la documentación correspondiente, pero ésta no está actualizada (por ejemplo, no hay actas de la CGCC posteriores a noviembre de 2011) y está incompleta, ya que no parecen actas de la CCT y tampoco he podido encontrar las memorias anuales de ésta, que están adjuntas en la documentación de ANECA. También aparecen apartados vacíos de contenido, como por ejemplo el denominado 'indicadores' (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/gii/indicadores>).

Se aportan (en la web de ANECA), las memorias de los cursos 2011/12 y 2012/13 (sin fecha ni firmas de validación), extensas y detalladas, y en la web de la UEX las actas de 9 reuniones de la CGCC. La CCT de la titulación, así como las memorias, está compartida por los dos grados de Ingeniería Informática (GII en Ingeniería del Computadores, GIIC, y GII en Ingeniería del Software, GIIS). No hay evidencias de existencia de actas de las 11 reuniones de la CCT.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. El informe anual 2012/13 presenta un análisis del grado de satisfacción de los profesores (10 y 11 respuestas, según titulación), pero no de estudiantes ni del PAS.

En la memoria no hay evidencias de recogida de reclamaciones o sugerencias.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En la página web de la titulación se presenta un detallado listado de Personal Académico que imparte docencia en cada asignatura, con especificación de sus nombres y apellidos, dedicación, departamento y Área de Conocimiento a la que pertenecen (todas las Áreas de Conocimiento del título están representadas). No se indica la categoría del profesorado y los enlaces a los

currículum vitae no funcionan, en algunos casos se indican páginas web personales o del grupo de investigación. No se incluye información concreta sobre la dedicación docente a la titulación o asignaturas en horas aunque muchos profesores son los únicos de su asignatura. Por otro lado se incluyen tablas profesor-asignatura del último curso que incluyen la categoría y área de conocimiento de cada profesor, además de un gráfico resumen del número de profesores por categoría.

Este conjunto de Personal Académico se corresponde en gran medida con el comprometido en la Memoria de Verificación.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Se incluye información general sobre varias titulaciones de Ingeniería en Informática, que parece adecuada. Es necesario detallar qué laboratorios de utilizan en esta titulación y el porcentaje de utilización de los mismos.

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

Se indican los convenios existentes y la normativa que se aplica.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El presente título tiene prevista una oferta de plazas de nuevo ingreso de 80 estudiantes por curso. En los últimos cuatro cursos la entrada ha sido de 67, 78 y 73 . Se ve por lo tanto que la entrada de estudiantes es ligeramente

menor a las plazas ofertadas.

En la memoria del título se preveía una tasa de abandono del 45% y la tasa de abandono del curso 2010/2011 del 36,36% es menor a dicha predicción.

La media de la tasa de rendimiento de la titulación ha ido incrementando desde el curso 2010/2011 con un 38,6% hasta el 2012/2013 con un 60%. Esta es una progresión adecuada que puede ayudar a alcanzar la tasa de eficiencia prevista de un 65%.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

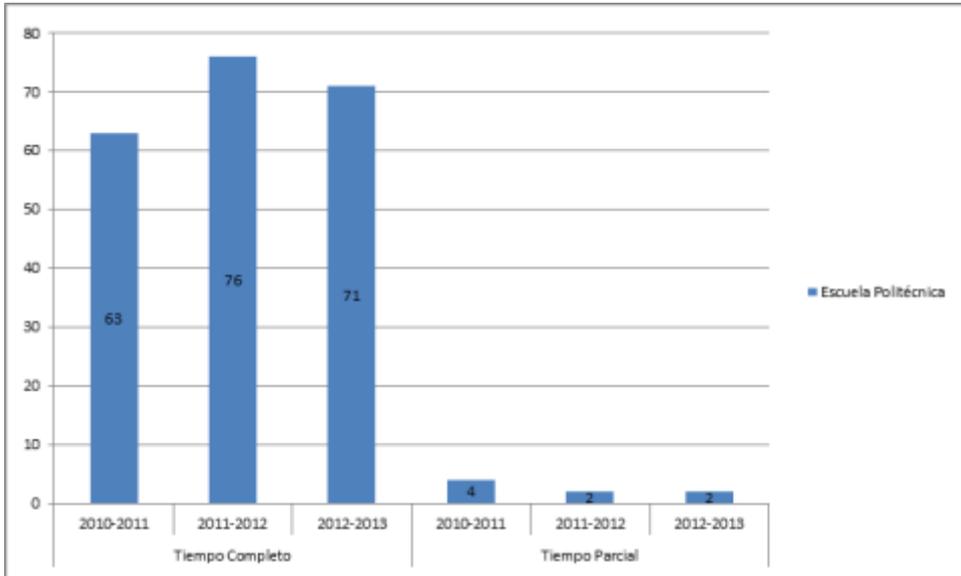
EL DIRECTOR DE ANECA



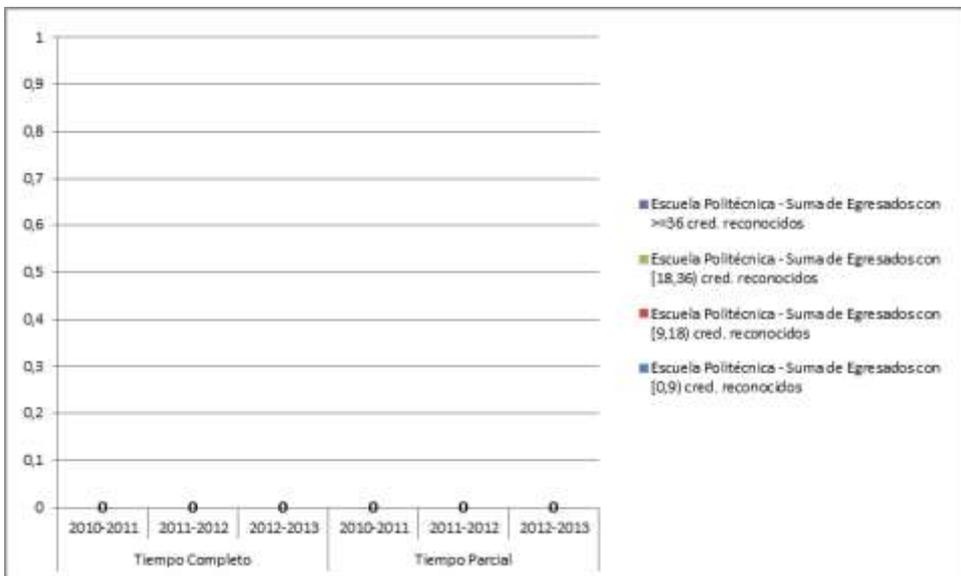
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

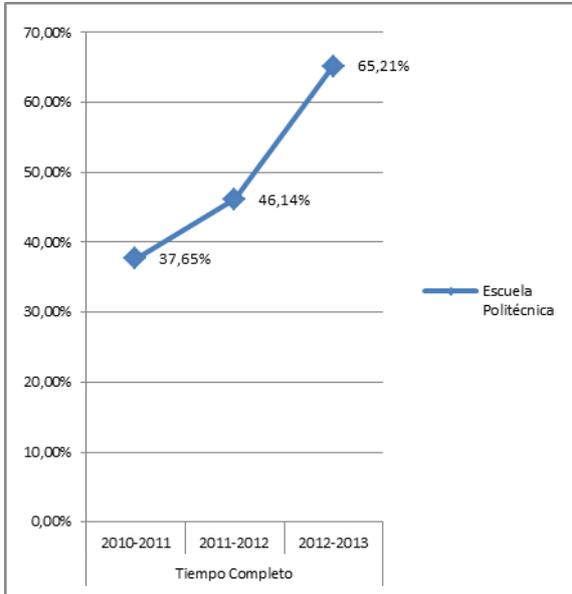
Datos de Ingreso



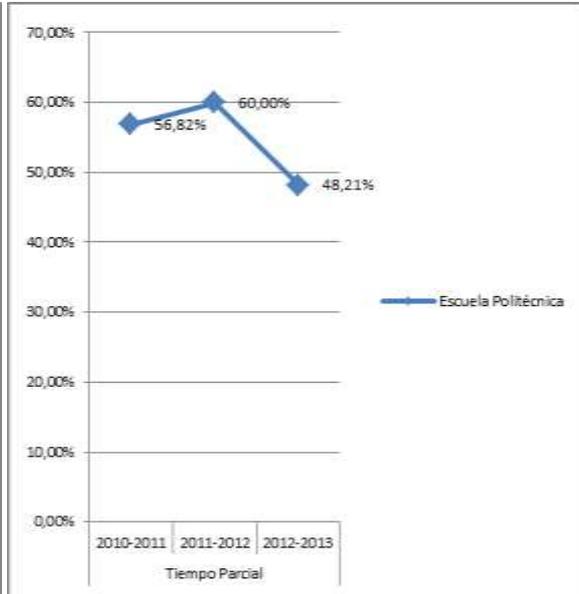
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



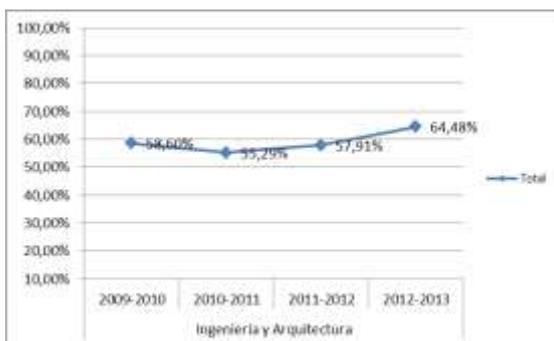
TASA DE RENDIMIENTO TP



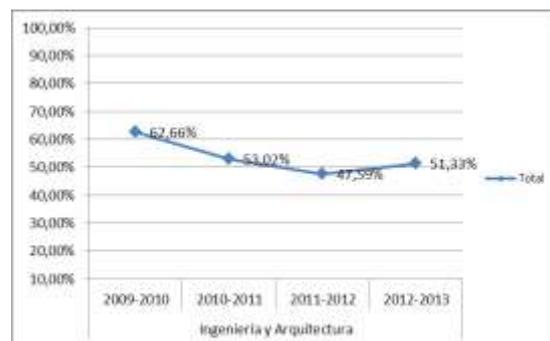
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

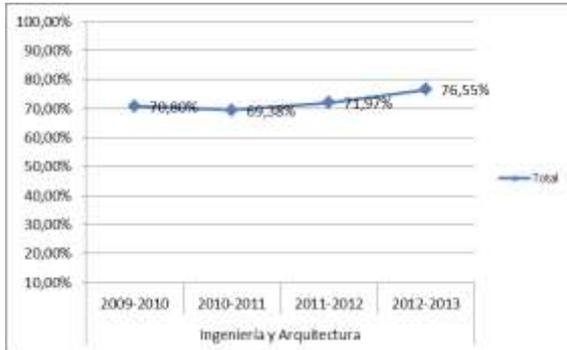


TP

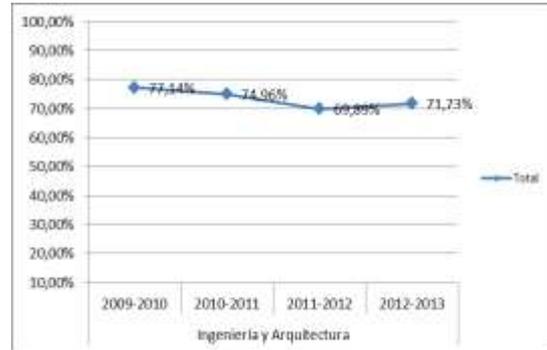


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

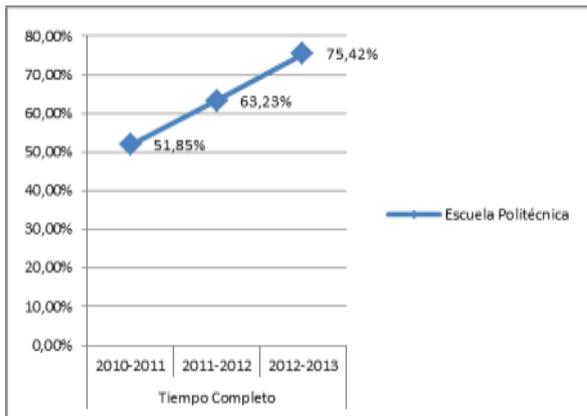
TC



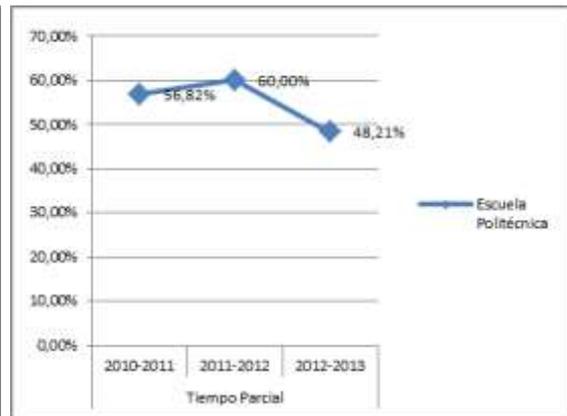
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

